

DECRETO

2026 - 32063

LIBRO

11/09/2026

RESOLUCIONES Y DECRETOS

3006754ed1360b120807ea108090723e

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Decreto de la Concejalía-Presidencia del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya por el que se convoca sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito, a celebrar el día 18 de Septiembre de 2026

CONVOCATORIA

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 16 f) en relación con los artículos 22 y 24 del Reglamento Orgánico de Distritos (ROD), 60 Y 63 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración (ROGA, modificación BOP nº121, 4/10/2024), tengo a bien convocar a la JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO TAMARACEITE-SAN LORENZO-TENOYA del Excmo. Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria, para celebrar sesión ordinaria, con arreglo al orden del día que a continuación se indica, en el salón de actos sito en la **Calle Carretera General de Tamaraceite nº111**, el día **18 de septiembre de 2026**, a las **DIECISIETE HORAS** en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, MEDIA HORA DESPUÉS, en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

- I.- Aprobación, si procede, del acta de sesión ordinaria de 24 de julio de 2026, distribuida con la convocatoria.
- II.- Asuntos de la Presidencia.
- III.- Asuntos de urgencia.

B) PARTE DE CONTROL

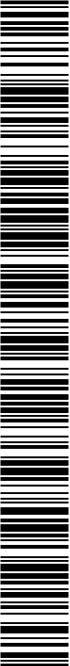
- I.- Dar cuenta de los Decretos dictados por la Concejalía-Presidencia del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya.

II.- MOCIONES

- 1.- Moción formulada por el Grupo Político Municipal VOX, relativa a "Instalación de un parque infantil y aparatos biosaludables en el barrio de La Milagrosa".
- 2.- Moción formulada por el Grupo Político Municipal Popular, relativa a "Inspección urgente, corrección técnica y mantenimiento permanente del colector de la calle Barranco de Tasarte, en Cañada Honda, ante el riesgo de nuevas inundaciones".
- 3.- Moción formulada por el Grupo Político Municipal Popular, relativa a "Peatonalización temporal de la calle Tiscamanita en el barrio de El Zardo durante el horario de entrada y salida del alumnado del colegio El Zardo".

C/ Capitán General Excmo. Sr. D. José Antonio Gutiérrez Mellado, 15 bajo izq.
35018 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 448 526 Fax: 928 670 550
www.laspalmasgc.es

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA ISABEL TAVIO HINESTROSA	11/09/2026 08:30
ESTHER LIDIA MARTIN MARTIN	11/09/2026 08:45
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	11/09/2026 08:48

DECRETO									
2026 - 32063	LIBRO								
RESOLUCIONES Y DECRETOS									
11/09/2026									
 Área de gobierno de Educación, Deportes, Juventud y Coordinación Territorial Distrito Tamaraceite-San Lorenzo- Tenoya Ref.: MTH/japl Expte.: JMD 6/2026 Trámite: Convocatoria Junta Municipal del Distrito									
4.- Moción formulada por el Grupo Político Municipal Popular, relativa a "Elaboración y aprobación de un plan de barrios integral para el distrito Tamaraceite, San Lorenzo y Tenoya". III.-RUEGOS RUEGOS ESCRITOS 1.- Ruego formulado por el Grupo Político Municipal Popular, relativo a "Zona de chabolas y vertedero del barrio de Ladera Alta". 2.- Ruego formulado por el Grupo Político Municipal Popular, relativo a "Despliegue de fibra óptica pendiente en barrios del Distrito". 3.- Ruego formulado por el Grupo Político Municipal Popular, relativo a "Cumplimiento del acuerdo transaccional sobre las paradas de guaguas de las 289 viviendas de Lomo los Frailes". RUEGOS ORALES IV. PREGUNTAS PREGUNTAS ESCRITAS 1.- Pregunta formulada por el Grupo Político Municipal Popular, cuyo tenor literal es el siguiente: "¿Qué planificación mantiene el Ayuntamiento ante la finalización, en 2027, de la concesión del transporte interurbano que actualmente presta la empresa Global en el Distrito?". 2.- Pregunta formulada por el Grupo Político Municipal Popular, cuyo tenor literal es el siguiente: "¿Cuál es el grado de saturación actual del Centro de Salud de Tamaraceite y qué gestiones ha realizado o tiene previsto realizar el Ayuntamiento, en coordinación con el Servicio Canario de la Salud, para reforzar la atención sanitaria en un Distrito en crecimiento demográfico sostenido?". 3.- Pregunta formulada por el Grupo Político Municipal Popular, cuyo tenor literal es el siguiente: "¿En qué estado se encuentra el proyecto de Rehabilitación y Regeneración Urbana del Casco Histórico de Tamaraceite, qué compromisos de rehabilitación de viviendas se mantienen vigentes tras la reducción de expropiaciones acordada con los vecinos, y en qué plazo se prevé el inicio de las obras?". PREGUNTAS ORALES V. RUEGOS Y PREGUNTAS DE FORMULACIÓN POPULAR Intervendrán aquellos cuyas solicitudes hayan sido registradas en los términos legalmente establecidos. C/ Capitán General Excmo. Sr. D. José Antonio Gutiérrez Mellado, 15 bajo izq. 35018 Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928 448 526 Fax: 928 670 550 www.laspalmasgc.es									
 3006754ed1360d1208f07ea108090723e Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp									
<table><tr><td>Documento firmado por:</td><td>Fecha/hora:</td></tr><tr><td>MARÍA ISABEL TAVIO HINESTROSA</td><td>11/09/2026 08:30</td></tr><tr><td>ESTHER LIDIA MARTIN MARTIN</td><td>11/09/2026 08:45</td></tr><tr><td>DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ</td><td>11/09/2026 08:48</td></tr></table>		Documento firmado por:	Fecha/hora:	MARÍA ISABEL TAVIO HINESTROSA	11/09/2026 08:30	ESTHER LIDIA MARTIN MARTIN	11/09/2026 08:45	DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	11/09/2026 08:48
Documento firmado por:	Fecha/hora:								
MARÍA ISABEL TAVIO HINESTROSA	11/09/2026 08:30								
ESTHER LIDIA MARTIN MARTIN	11/09/2026 08:45								
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	11/09/2026 08:48								

DECRETO

2026 - 32063

LIBRO

11/09/2026

RESOLUCIONES Y DECRETOS

3006754ed1360120807ea108090723e

CÓDIGO DE BARRAS

3006754ed1360120807ea108090723e

CÓDIGO DE BARRAS

3006754ed1360120807ea108090723e

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Régimen de Recursos.- Contra el acto expreso que se le notifica, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO-CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de UN MES, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá el silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria.

La Concejala Presidenta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya,
(Decreto 26902/2023, de 29 de junio, modificado y compilado por Decreto 42297/2024, de 30 de octubre)
ESTHER LIDIA MARTIN MARTIN

Cúrsese la presente convocatoria a los señores vocales miembros de la Junta, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría, y a las Asociaciones de vecinos y entidades cívicas del Distrito, inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, así como su publicidad, de conformidad y a los efectos del artículo 16.1 d) del ROF; los artículos 23 y 24 del ROD y artículo 19.1 y 2 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana (ROPC).

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de La Junta de Gobierno de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria
(Por delegación, Resolución nº. 2656 de 30/01/2017)
EI OFICIAL MAYOR,
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ

C/ Capitán General Excmo. Sr. D. José Antonio Gutiérrez Mellado, 15 bajo izq.
35018 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 448 526 Fax: 928 670 550
www.laspalmasgc.es

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA ISABEL TAVIO HINESTROSA	11/09/2026 08:30
ESTHER LIDIA MARTIN MARTIN	11/09/2026 08:45
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	11/09/2026 08:48